**El Ayuntamiento de Caravaca aprueba en un Pleno extraordinario la organización interna municipal y la representación en distintos órganos**

**En la sesión se dio cuenta de la constitución de los grupos políticos municipales, nombramiento de tenientes de alcaldes, delegaciones y retribuciones de los concejales y componentes de la Junta de Gobierno, entre otros aspectos**

**29/06/2023.** El Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz ha celebrado una **sesión extraordinaria de Pleno** en la que se han aprobado distintos puntos que marcarán el **funcionamiento de la nueva Corporación Municipal** para los próximos cuatro años. Entre los puntos aprobados destaca la aprobación de las competencias que asume cada concejal de equipo de Gobierno, la constitución de los grupos políticos municipales o las retribuciones por dedicación exclusiva.

El denominado Pleno de Organización comenzó con la dación de cuentas de la **constitución de los grupos políticos municipales** (Grupo Municipal del Partido Popular con 15 concejales y José Santiago Villa como portavoz, Grupo Municipal Socialista con 5 concejales y María José Soria como portavoz y Grupo Municipal de Vox con Antonio Cástor Puerta como concejal y portavoz).

El siguiente punto fue la dación de cuentas sobre la resolución de Alcaldía por la que se nombran los **tenientes de alcalde**, pasado a ser el primero José Santiago Villa; la segunda, Mónica Sánchez; la tercera, Ana Belén Martínez y el cuarto, José Fernández.

Igualmente, se dio cuenta al Pleno de la **atribución de delegaciones** a cada uno de los concejales del equipo de Gobierno, competencias que ya se hicieron públicas mediante rueda de prensa en el momento que se firmó la resolución de Alcaldía. Del mismo modo, se informó de los siete ediles que, junto al alcalde, pasan a integrar la **Junta de Gobierno Local** (Mónica Sánchez, José Santiago Villa, Ana Belén Martínez, José Fernández, Lydia Melgares, José Antonio García y Anastasio Aznar).

Otro punto aprobado fue la propuesta sobre creación y composición de las **comisiones informativas permanentes**, que son las de ‘Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales’, ‘Hacienda, Personal, Régimen Interior y Especial de Cuentas’ y ‘Quejas, Sugerencias, Participación Ciudadana y Transparencia’.

En el Pleno extraordinario se aprobó también, con la abstención de los grupos municipales del Psoe y Vox, la propuesta de Alcaldía sobre **retribuciones de los miembros de la Corporación** (dedicaciones y asistencias por la concurrencia efectiva a sesiones de órganos colegiados de la Corporación). El alcalde y cuatro de los quince concejales que componen el equipo de Gobierno contarán con dedicación exclusiva (tres al 100% de la jornada y uno al 75%).

En cuanto al **personal eventual** pasa a estar formado por el secretario del alcalde, adjunto a la alcaldía y auxiliares administrativos de los grupos municipales del Partido Popular, Partido Socialista y Vox (al 60%, 50% y 15% de la jornada, respectivamente).

En la sesión también quedó estipulada **la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno** Corporativo, que tendrán lugar con carácter mensual el último lunes de cada mes, a las 20.00 horas, o al siguiente día en caso de ser festivo.

Finalmente, se aprobó la propuesta sobre nombramiento de **representantes de la Corporación Municipal en distintos órganos colegiados** competencia del Pleno, tales como Consorcio de Extinción de Incendios, la Mancomunidad de Canales del Taibilla, la Mancomunidad de Servicios Sociales del Noroeste, el Consejo de Salud de la Región de Murcia o los consejos escolares de los distintos centros educativos.

Al termino de la sesión, el alcalde, José Francisco García, animó a todos los grupos políticos municipales a “afrontar este mandato que ahora comienza mirando hacia delante y en positivo por un proyecto ilusionante llamado Caravaca de la Cruz”.